



**BOLIO CASTELLANOS
Y ASOCIADOS**
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

*H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco,
Quintana Roo*

*Observaciones y Recomendaciones
Auditoría Financiera del Ejercicio 2018.*

Chetumal, Q Roo; a 20 de Mayo de 2019.

mexico.hlb.global

Calle 9-A No.279-B x 40 Fracc. Campestre. Mérida, Yucatán, México. C.P. 97120

TEL: +52 (999) 944 8329, 944 8302 **EMAIL:** jbolio@hlbmerida.com

C. Otoniel Segovia Martínez.
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

C.P. Raúl S. Santana Quezada.
Tesorero Municipal.
PRESENTE

Muy señores nuestros:

Habiendo concluido el trabajo de revisión y emisión de nuestro informe de auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 de ese H. Ayuntamiento, (La Entidad) estamos presentando a ustedes las siguientes observaciones y recomendaciones derivadas de la realización de nuestro trabajo, las cuales hacemos de su conocimiento con el propósito de hacer las correcciones y/o implementar las medidas administrativas y de control que procedan.

Es de mencionarse que los Estados Financieros que se acompañan a nuestro Informe que contiene nuestra Opinión a los mismos, difieren de los entregados el pasado 30 de abril por la Entidad para efecto de Cuenta Pública, por la inclusión de ajustes de auditoría propuestos y aprobados por la Administración, así como modificaciones en su elaboración respecto de los originalmente emitidos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.- MARCO NORMATIVO (LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.)

- El Municipio está presentando su información financiera conforme al Plan de Cuentas previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), pero hasta el cierre del ejercicio 2018 no se cuentan con las herramientas administrativas ni el programa contable que permitan obtener la información financiera con observancia y apego a la totalidad de los Postulados Básicos de la LGCG, y al Sistema de Contabilidad (SCG) que debe cumplir con las siguientes características.

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

-
-
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
 - h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
 - i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
 - j) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
 - k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

2.- OBSERVACIONES A CUENTAS Y RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

2.1 Ajuste de auditoría.

Se propusieron y aceptaron ajuste de corrección a los estados financieros que incrementaron el Superávit del Ejercicio en \$10,857,110- en concepto de cancelación de depreciación, y adquisiciones de bienes muebles, intangibles, y obras en proceso, indebidamente cargadas en resultados, cuyo detalle se muestra en el Anexo 1 de este documento.

2.2.- Cuentas por cobrar.

Se observa que formando parte del rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" existen cuentas por cobrar y gastos por comprobar en importe de \$ 4'013,232 cuya integración se presenta en el Anexo 2, que provienen de administraciones anteriores, así como \$4,643,758 en concepto de crédito al salario también de ejercicios anteriores, cuya integración, formando parte de la cuenta contable No.1-11-112-1129-0001-0000-0000 es la siguiente:

Saldo hasta 2013	\$1,526,574
2014	2,432,460
2015	465,272
2016	5,515
2017	213,937
Suma	\$4,643,758

Importes sobre los que existe incertidumbre de obtener su recuperación. Se recomienda su integración y gestión de cobro, y en su caso su depuración y creación de reserva por incobrabilidad.

La administración, mediante oficio MOPB/TM/576/2018 de fecha 17 de octubre 2018, solicitó el apoyo de la Contraloría Municipal para la investigación del origen definición de estas cuentas.

2.3.- Activo no circulante.

El importe de \$216,730,368 de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Obras en Proceso, así como los \$118,241,342 de Bienes muebles, que ascienden en conjunto a un importe de \$334,971,710, han sido registrados al costo histórico de su adquisición, sin haberse reconocido su depreciación, que es el reconocimiento y distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil. (Ver integración en anexo 3)

Estos bienes, de conformidad a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente en los términos de las disposiciones contenidas en el "Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, están sujetos y deben ser adecuadamente valuados y conciliados con las áreas de control patrimonial y contabilidad, así como definir y evaluar su probable deterioro y formalizar la política de capitalización de la Obras para ser consideradas inversión o gasto.

En iguales circunstancias se encuentra el rubro de Activos intangibles (Software y licencias) cuyo importe al 31 de diciembre de 2018 es de \$4,885,589, dentro de éste saldo existe la cantidad de \$3'364,000 correspondiente al programa contable "Sistema Municipal de Armonización Contable", recibido según acta de entrega de recepción de fecha 10 de enero de 2018, y que debiera facilitar que la información se apegara a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo el sistema no funciona para el cumplimiento de éste fin de acuerdo a lo requerido.

Existe un dictamen técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Municipio de Othón P. Blanco emitido el 8 de enero de 2019 dirigido a la Directora de Contabilidad y Cuenta Pública, que señala: "El Sistema Integral de Armonización Municipal adquirido presenta varias anomalías, en los módulos que no se encuentran terminados o no cumplen con los requerimientos necesarios para su buen funcionamiento, sin mencionar que no generan ningún tipo de reporte histórico o estadístico, haciendo mención que no cuenta con los estándares que dicta la CONAC para la implementación de la información que se debe manejar en el sistema, así como no contar con la documentación técnica en manuales para la revisión del mismo" avala la observación señalada.

Su integración es la siguiente:

Software (Cta. 1-12-125-1251-0001)	\$ 4,156,910
Licencias (Cta. 1-12-125-1254-0001)	728,679
Total	<u>\$ 4,885,589</u>

Se recomienda conciliar en su totalidad el inventario físico de estos bienes con los registros contables, evaluando su adecuada valorización, que podría ser su valor histórico si es representativo de su valor de reposición para el caso de bienes muebles, y la revalorización de los bienes inmuebles al valor que resulte mayor entre el de su adquisición o su valor catastral.

2.4.- Pasivo a corto plazo:

Cuentas por pagar. En mayor o menor medida estas cuentas presentan un considerable atraso en el cumplimiento de su pago, su integración es la siguiente:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Proveedores por pagar	\$ 49,736,237	53,393,844
Retenciones y otras contribuciones por pagar	101,262,911	93,285,290
Contratistas por obra pública	96,197	96,197
Reintegros pendientes por observaciones de la Auditoría Superior de la Federación	12,706,439	0
Pagos fin de ejercicio	21,059,467	15,806,525
Otras cuentas por pagar	28,021,714	41,981,827
Total	\$ 212,882,965	204,563,683

De estas cuentas resaltamos:

a) Proveedores:

La cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo tiene un saldo de \$ 49,736,237 de los cuales \$33.7 millones de pesos provienen de saldos de ejercicios anteriores, de entre los que destacan los siguientes adeudos superiores a un millón de pesos:

Avances Lumínicos Plus	8,326,065
Súper Diesel del Caribe	2,213,120
Amelia Landeros Hernández	2,092,407
Grupo Papelero de Q.Roo	1,882,984
Servicombustibles del Caribe	1,777,170
Consultores Procesamiento y Análisis	1,409,500
Ana Josefa Peralta Alonso	1,288,238
FT Software	1,200,000
Fabiola Soledad Campos Aguilar	1,154,343

Estos adeudos, debidamente amparados por facturas registradas en su oportunidad, representan bienes o servicios incurridos en ejercicios anteriores pendientes de pago a la fecha, por lo que se recomienda su debida integración, depuración y acercamiento con los proveedores para la definición de la procedencia de su pago. Sólo tuvimos evidencia de la existencia de los contratos de Súper Diesel del Caribe, Amelia Landeos Hernández, Grupo Papelero de Q. Roo. y Fabiola Soledad Campos Aguilar.

b) Retenciones y contribuciones por pagar:

Con importe de \$ 101,262,911 su integración es la siguiente:

Cuotas de seguridad social (1)	59,976,751
SAT, ISR retenido a los trabajadores (2)	26,703,439
Descuento Extraordinario Empleados (3)	9,846,913
Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento	4,025,883

Dirección de pensiones	208,626
Secretaría de Hacienda del Estado	18,422
Retenciones sobre obras (4)	482,877

Respecto al saldo total de Retenciones y Contribuciones cuyo importe es de \$ 101,262,911 que se encuentran pendientes de liquidar al fin del ejercicio 2018, \$94,435,699 corresponden a saldos acumulados hasta la saliente administración 2016-2018.

(1) Cuotas de seguridad social, conformado por el adeudo acumulado del presente y pasados ejercicios, correspondiente a las retenciones efectuadas a los empleados y pendientes de pago al ISSSTE.

(2) El importe del adeudo al SAT corresponde a las retenciones de impuestos realizadas en la actual y anteriores administraciones que no se han realizado a la fecha, al momento de su pago deberán efectuarse el cálculo de recargos y actualizaciones cuyo monto no está cuantificado. Su integración se encuentra en la cuenta No.2-21-211-2117-0001-0000-0000 de los registros contables.

Para efecto de su consideración, en los términos del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal se establece el procedimiento para que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participen al 100% en la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que efectivamente enteren a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la Entidad Federativa, del Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, así como sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales. Por lo tanto estas entidades deberán estar muy atentas al timbrado de su nómina y al pago del ISR retenido sobre sueldos, para obtener dicho pago de regreso, como devolución por parte del SAT.

(3) El descuento extraordinario de empleados con importe de \$9,846,913 (Cta. 2-21-211-2117-0006) corresponde a los descuentos efectuados en nómina en concepto de retención de préstamos o créditos por adquisición de bienes otorgados por terceros, cuyo entero no se ha efectuado oportunamente, los principales acreedores son Finamart, SAPI con \$7,169,919 (Cta. 2-21-211-2117-0006-0007) y la empresa "Consupago" con \$2,236,791 (Cta. 2-21-211-2117-0006-0003).

(4) Retenciones sobre obras. De la contratación para la ejecución de Obra Pública, se efectúan retenciones a los contratistas, creándose un pasivo por las mismas, observándose que al momento de la cancelación del pasivo, mediante transferencia bancaria, una parte de las mismas, con importe acumulado en el ejercicio de \$396,513 (Cta.2-21-211-2117-0007-0005-0000) se realiza a una cuenta a nombre de la "Contraloría Municipal" sin que esta cuenta bancaria esté registrada en la contabilidad del Municipio. Se recomienda solicitar a la Contraloría el reporte mensual de todas las operaciones realizadas, acompañada de su comprobación documental, a efecto del oportuno conocimiento de la Tesorería.

c) Reintegros observados por la Auditoría Superior de la Federación:

Corresponde al monto de las observaciones generadas derivadas de la revisión del ejercicio presupuestal de ejercicios anteriores de los siguientes programas, que están pendientes de reembolso:

FORTAMUN 2016	PD 546 de Septiembre 2018	\$11,679,075
FORTASEG 2016	PD 373 de Septiembre 2018	653,736
HABITAT 2013	PD 480 de septiembre 2018	373,628
		\$12,706,439

Se sugiere dar seguimiento a los reintegros observados ya que hasta la fecha del dictamen no se ha cumplido con esta obligación por falta de recursos. Estos reintegros son de administraciones anteriores.

d) Otras cuentas por pagar:

Integrado básicamente del pasivo con proveedores de Obra Pública identificados con el Fondo de Infraestructura Social Municipal en importe de \$23,115,763 (Cta. 2-21-211-2119-0001-0024-0000).

3.- Gastos del Estado de Actividades:

3.1 Remuneraciones al personal.

Se observa la partida de "Estímulos por productividad", con importe de \$65,169,482 que se paga en beneficio de los funcionarios y empleados municipales, de los cuales \$60,292,700 no se está integrando a las nóminas generadas.

De igual manera en la subcuenta de "Dietas" (Cta.5-51-511-5111-0111-0002-0000), con erogaciones de enero a septiembre de 2018, existe un concepto denominado Comisiones Edilicias con importe de \$8,509,000 que tampoco son integradas a la nómina. Su integración se presenta en el Anexo 4.

Se recomienda analizar y cuantificar las repercusiones económicas y laborales tanto del municipio como de los trabajadores para el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de dichos pagos.

3.2.- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos:

Observamos una factura no. A-1431 del 30 de enero de 2018, de Servicios Profesionales BSB, S. de R.L. de C.V. por \$1,000,000; correspondiente al anticipo del 40% por servicios otorgados en capacitación y acompañamiento a personal administrativo, el cual fue pagado con un pago inicial de \$500,000 el día 9 de marzo de 2018 con pólizas de diario 176 de marzo y 376 de junio, y liquidada con un pago de \$500,000 en septiembre, póliza de diario 488. No se cuenta en la documentación proporcionada con contrato ni evidencia documental de la prestación de dicho servicio. Acudimos a verificar el domicilio fiscal manifestado en la factura y corresponde a un predio desocupado en el centro de la ciudad de Mérida.

3.3.- Gastos de Orden Social y Cultural:

Se observan dos situaciones idénticas relacionadas con pagos a grupos musicales en relación al carnaval:

a) En la contratación del Grupo Merenglass a Operadora MRV, SA de CV; a quienes se les depositaron \$745,800 el día 26 de enero de 2018; expidiéndose la factura A-3318, por dicho importe, así mismo se expidió la factura A-3420 por el 50% de anticipo; documentado en la póliza 244 de diario del mes de enero, por la que no se expidió pago alguno, y finalmente, en la póliza de diario 70 del mes de febrero se realizó un pago por concepto de liquidación por \$372,900 el día 9 de febrero de 2018 al amparo de de la factura A-3422; por lo que este último pago excede el monto estipulado en el contrato se señala como precio pactado \$745,800.

La administración nos ha informado que con póliza 301 de enero de 2018 se realizó el reintegro correspondiente.

b) En la contratación del Grupo Cumbia Kings a Operadora MRV, SA de CV; a quienes se les depositaron \$1,123,460 el día 26 de enero de 2018; expidiéndose la factura A-3319, por dicho importe, así mismo se expidió la factura A-3421 por el 50% de anticipo, documentado en la póliza 245 de diario del mes de enero, por la que no se expidió pago alguno, y finalmente, en la póliza de diario 71 del mes de febrero, se realizó un pago por concepto de liquidación por \$561,730 el día 9 de febrero de 2018 y se expidió la factura A-3423; por lo que este último pago no se debió haber realizado, ya que en el contrato se estipula como precio pactado \$1,123,460.

La administración nos ha informado que con póliza 301 de enero de 2018 se realizó el reintegro correspondiente.

3.4.- Arrendamiento de Equipo de Transporte.-

Con respecto a la revisión de los gastos por este concepto se pudo observar que se cuenta con un contrato, con vigencia del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, asignado a través de Adjudicación Directa a la empresa Viajes Amplio Mundo SA de CV, operada a través de la cuenta de anticipos No. 1-11-111-1112-000, para el arrendamiento a un plazo no menor de dos años a cargo de la Dirección General de Obras Publicas de los siguientes vehículos: un vehículo pick up marca NISSAN NP 300 de doble cabina Mod. 2018 con una renta mensual diaria de \$1,350 más impuesto y un Chevrolet AVEO Mod. 2017 con una renta mensual diaria de \$813 más impuestos.

El costo actual de la NISSAN pick up NP 300 Mod. 2018 en el mercado oscila en \$283,600 con impuestos incluidos y que pagando una renta de dos años como, está establecido en el contrato, a un costo diario de \$1,350 más impuesto genera un gastos real de \$985,500 más impuestos resultando una diferencia de \$701,900 más impuestos de gasto en exceso, de igual forma respecto del CHEVROLET AVEO Mod. 2017 el precio en el mercado oscila en \$210,700 con impuestos incluidos y que pagando una renta de dos años, como está establecido en el contrato, a un costo diario de \$813 más impuesto genera un gastos real de \$593,731 más impuestos resultando una diferencia de \$383,030 más impuestos de gastos en exceso. En el Anexo 5 de este informe se transcribe, como ejemplo, las pólizas correspondientes al mes de Mayo 2018 por este concepto.

3.5.- Servicio Legales.-

Se observa dos pagos al Sr. Luis Felipe Suárez Turriza, en concepto de asesoría en defensa fiscal, sobre los cuales no se realizó la contabilización de las retenciones del ISR e IVA, ni se realizó el entero que corresponde en términos de la Ley del ISR por pagos efectuados a Personas Físicas que tributan bajo el régimen de actividades empresariales y profesionales, sin que en la documentación comprobatoria de sus respectivas pólizas, se observe el contrato respecto de los servicios en específico y la evidencia por el servicio pactado. Estas operaciones se realizaron en el mes de febrero de 2018, con registro en la póliza de Diario 42 por \$1,053,334, de igual forma se provisionó en el mes de marzo con póliza diario 175 factura por un importe de \$,1,030,000 la cual fue pagada a través de transferencias bancarias; la primera mediante un anticipo en el mes de julio según póliza diario 125 por \$500,000 y la segunda con la liquidación en el mes de septiembre según póliza Diario 139 por \$530,000.

3.6- Gastos de Infraestructura. Obra Pública

Se realizó la revisión de una muestra de los contratos y de su documentación comprobatoria con un alcance del 27.7% del importe devengado en el ejercicio, de cuyo resultado les proporcionamos las dos observaciones detectadas que se comentan a continuación:

1) Contrato No. COP-LO-OPB-049-2018, por importe de \$2,495,860.62 adjudicado a la empresa "Ingeniería, Proyectos y Edificaciones Landa, S.A de C.V." en concepto de la ampliación de la red eléctrica de la localidad de Carlos A Madrazo, obra con fecha de inicio del 14 de junio de 2018 y terminación programada para 13 de julio de 2018, con un avance físico de un 85%, pago financiero del 100%, y con un sobre pago de \$350,000 sin que en el expediente se encuentre el contrato modificatorio, encontrándose inconclusa la obra contratada a la fecha de nuestra revisión.

2) Contrato No. COP-LO-OPB-051-2018, por importe de \$3,498,167.90 adjudicado a la empresa "Mallaciclón del Caribe, S.A de C.V." en concepto de la ampliación de la red eléctrica de la localidad de Javier Rojo Gómez, obra con fecha de inicio del 25 de junio de 2018, con terminación originalmente programada para 13 de julio de 2018, con un avance físico de un 40%, con un avance de pago financiero del 70.1%, encontrándose inconclusa a la fecha de nuestra revisión.

Ambos contratos corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ramo 33, del ejercicio 2018.

Atentamente.

Jorge Carlos Bolio Castellanos y Asociados, S.C

C.P.C. Francisco Enrique Bolio Manzanares.

Obs 2.1- Integración de ajustes de auditoria 2018:

	D	H
Aj # 1		
1263-0000 Depreciacion Acumulada de bienes muebles		
1241-0001 Muebles de oficina y estanteria	16,353.97	
1241-0002 Muebles excepto oficina y estanteria	1,523.52	
1241-0003 Equipo de computo y tecnologias de la inf	236,969.71	
1241-0005 Otros mobiliarios y equipo de Admon	10,139.55	
1241-0006 Refacc y accs mayores p/eq de computo y TI	1,154.99	
1242-0004 Otro mob y eq educacional y recreativo	880.36	
1243-0002 Instrumental médico y de laboratorio	2,640.16	
1244-0001 Automovillies y camiones	45,000.00	
1244-0002 Otros equipos de transporte	100,000.00	
1245-0002 Prendas de protecciom p/seguridad publica	47,845.22	
1246-0001 Maquinaria y eq agropecuario	42,000.00	
1246-0002 Maquinaria y equipo industrial	5,200.69	
1246-0004 Sistemas de aires acond, calef, refrigeracion	23,469.47	
1246-0005 Equipo de comunicación y telecomunicacion	125,919.40	
1246-0006 Equipos generadores de elect y apar y accs elec	5,826.43	
1246-0007 Herramientas y maquinas	17,447.14	
1248-0001 especies menores y de zologico	12,992.00	
551-0000 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia		
5515-0000 Depreciacion de bienes muebles		682,370.61
5516-0000 Deterioro de los activos biologicos		12,992.00
Ajuste propuesto para dejar sin efecto la depreciacion del ejercicio mal calculada		
Aj # 2		
Activos intangibles		
1251-0001 Software	210,500.00	
1254-0001 Licencias informaticas	525,487.26	
Hacienda pública patrimonio		
311-0000 Aportaciones	4,144,359.84	
Sin cuenta asignada Gastos de funcionamiento		
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		4,880,347.10
Ajuste propuesto para dejar sin efectos la adquisicion de bienes muebles e intangibles cargado a resultados y al patrimonio		
Aj # 3		
1-12-123-1235	BIENES INMUB, INFRAEST/CONTRUCC PROCESO	5,281,400.91
Sin cuenta asignada	Inversion Publica (resultados)	5,281,400.91

Obs. 2.2- Integración de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores:

Cuenta	Nombre	Importe	Antigüedad
'1-11-112-1123-0002-0001-0000	PEDRO PABLO CHUC NOH	5,000.00	02/Ene/2012
'1-11-112-1123-0002-0005-0000	MIGUEL ANGEL ALCOCER R.	23,400.00	19/Sep/2018
'1-11-112-1123-0003-0001-0000	RAFAEL ALEJANDRO RIVERO	313,855.00	02/Ene/2012
'1-11-112-1123-0003-0002-0000	JOSE LUIS MINGUER ALCALA	16,000.00	02/Ene/2012
'1-11-112-1123-0003-0003-0000	ALVARO IRIGOYEN PRADO	150,000.00	02/Ene/2012
'1-11-112-1123-0003-0004-0000	CARLOS ROBERTO PECH QUIJANO	47,692.77	11/Feb/2014
'1-11-112-1123-0003-0005-0000	JOSE A. MAYORAL CARREÑO	45,000.00	07/Jun/2012
'1-11-112-1123-0003-0006-0000	JUAN JOSE ORTIZ CARDIN	2,700.00	07/Nov/2012
'1-11-112-1123-0003-0008-0000	OMAR MARTINEZ RODRIGUEZ	184,519.98	25/Oct/2013
'1-11-112-1123-0003-0009-0000	MIGUEL A. MARZUCA CASTELLANOS	209,776.73	13/May/2014
'1-11-112-1123-0003-0010-0000	EFRAIN MINGUER ANGULO	10,000.00	14/Jul/2014
'1-11-112-1123-0003-0011-0000	JORGE ALBERTO PEREZ BARRIOS	12,538.00	26/Feb/2015
'1-11-112-1123-0003-0012-0000	DIDDIER FELIPE VAZQUEZ MENDEZ	16,754.43	17/Feb/2016
'1-11-112-1123-0003-0013-0000	DELMAR DEUR BRICEÑO VALADEZ	11,600.00	12/Feb/2016
'1-11-112-1123-0003-0014-0000	EZEQUIEL TREJO GOMEZ	27,587.77	18/Mar/2016
'1-11-112-1123-0003-0015-0000	JYMY CERECEDO GONZALEZ	14,000.00	23/Sep/2016
'1-11-112-1123-0003-0016-0000	JUAN ANTONIO CHERRIS GONZALEZ	10,000.00	20/Sep/2016
'1-11-112-1123-0003-0022-0000	KARLA DENISSE BUSTILLOS SIERRA	50,977.00	28/Sep/2016
'1-11-112-1123-0003-0023-0000	FEDERICO HERNANDEZ AMADOR	50,977.00	28/Sep/2016
'1-11-112-1123-0003-0024-0000	MIGUEL MORALES BEIZA	50,977.00	28/Sep/2016
'1-11-112-1123-0003-0036-0000	JEAN BAPTISTE MANEL N'TAB	14,391.36	06/Oct/2017
'1-11-112-1123-0004-0001-0000	JAIME ALVAREZ R./KAREN SABED ALVAREZ	209,839.01	02/Ene/2012
'1-11-112-1123-0004-0002-0000	WILSON GOMEZ CANTO	1,200.00	02/Ene/2012
'1-11-112-1123-0004-0005-0000	MUNICIPIO DE BACALAR	924,335.00	02/Ene/2012
'1-11-112-1123-0004-0006-0000	NELIA ELENA BRITO ROSADO	178,675.92	27/Mar/2012
'1-11-112-1123-0004-0007-0000	FIDEICOMISO FID	58,000.00	16/Jun/2012
'1-11-112-1123-0004-0008-0000	REBECA CEDEÑO MARTINEZ	40,000.00	20/Jun/2012
'1-11-112-1123-0004-0009-0000	PEDRO E. CAHUICH FRANCO	25,251.92	16/Oct/2012
'1-11-112-1123-0004-0011-0000	MIGUEL A. MARZUCA CASTELLANOS	3,927.38	18/Mar/2015
'1-11-112-1123-0004-0012-0000	CHIVOSA, SA DE CV	531,162.62	07/Nov/2014
'1-11-112-1123-0004-0018-0000	PODER LEGISLATIVO DEL EDO. DE Q. ROO	10,700.00	14/Jun/2017
'1-11-112-1123-0004-0019-0000	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PERAZA	757,568.16	04/May/2017
'1-11-112-1123-0004-0020-0000	GOBIERNO DE ESTADO DE QUINTANA ROO	4,824.56	23/Jun/2017
	SUMA	4,013,231.61	

Obs 2.3 Integración de activo no circulante:

<u>Bienes inmuebles:</u>		<u>Importe</u>
Terrenos	\$	63,341,018
Edificios		148,107,949
Construcciones en proceso		5,281,401
Suma	\$	216,730,368
 <u>Bienes muebles:</u>		
Mobiliario y equipo	\$	27,447,590
Equipo de laboratorio		640,336
Equipo de transporte		55,999,084
Equipo de defensa y seguridad		8,546,034
Maquinaria y equipo		25,542,138
Obras de arte		1,200
Activos biológicos		64,960
Suma	\$	118,241,342
Total	\$	334,971,710

Obs 3.1 Integración "Comisiones edilicias"

16/Ene/2018	Diario	185	PAGO COMISIONES AL CABILDO 1RA. QNA. ENE/18	645,000.00
16/Ene/2018	Diario	185	PAGO COMISIONES AL CABILDO 1RA. QNA. ENE/18	100,000.00
29/Ene/2018	Egresos	53	CH-1376 PAGO COMISIONES AL CABILDO	280,000.00
29/Ene/2018	Egresos	53	CH-1376 PAGO COMISIONES AL CABILDO	30,000.00
29/Ene/2018	Egresos	57	CH-1380 PAGO COMISIONES AL CABILDO	49,000.00
14/Feb/2018	Egresos	33	CH-1430 PAGO COMISIONES AL CABILDO 1RA.FEB/18	645,000.00
14/Feb/2018	Egresos	33	CH-1430 PAGO COMISIONES AL CABILDO 1RA.FEB/18	100,000.00
27/Feb/2018	Egresos	76	CH-1467 COMISIONES AL CABILDO 2DA.FEB/18	280,000.00
27/Feb/2018	Egresos	76	CH-1467 COMISIONES AL CABILDO 2DA.FEB/18	30,000.00
26/Mar/2018	Egresos	113	CH-1571 PAGO COMISIONES CABILDO 2DA. MZO/2018	280,000.00
26/Mar/2018	Egresos	113	CH-1571 PAGO COMISIONES CABILDO 2DA. MZO/2018	30,000.00
09/Abr/2018	Egresos	48	CH-1635 COMISIONES CABILDO 1RA.ABRIL/18	645,000.00
09/Abr/2018	Egresos	48	CH-1635 COMISIONES CABILDO 1RA.ABRIL/18	100,000.00
26/Abr/2018	Egresos	111	CH-1698 COMISIONES CABILDO 1RA.ABRIL/2018	280,000.00
26/Abr/2018	Egresos	111	CH-1698 COMISIONES CABILDO 1RA.ABRIL/2018	30,000.00
15/May/2018	Egresos	74	CH-1795 COMISIONES CABILDO COMPLEMENTO ABRIL/18	17,500.00
28/May/2018	Egresos	149	CH-1863 PAGO COMISIONES CABILDO MAYO/18	310,000.00
31/May/2018	Diario	300	COMPROBACION CHEQUES NO. 1782 14/05/18 Y NO. 1784 14/05/18	645,000.00
31/May/2018	Diario	300	COMPROBACION CHEQUES NO. 1782 14/05/18 Y NO. 1784 14/05/18	100,000.00
31/May/2018	Diario	301	REINT. PARCIAL CH-1698 BANCOMER HUGO XOOL AC 26/ABR/18 EGRESOS NO. 111	-17,500.00
25/Jun/2018	Diario	178	COMPROBACION GTOS. HUGO JESUS XOOL AC	645,000.00
25/Jun/2018	Diario	178	COMPROBACION GTOS. HUGO JESUS XOOL AC	100,000.00
29/Jun/2018	Diario	364	CH-1968 27/06/2018 COMPROB. GTOS.	280,000.00
29/Jun/2018	Diario	364	CH-1968 27/06/2018 COMPROB. GTOS.	30,000.00
24/Jul/2018	Diario	263	GASTOS X COMPROB. CH-2025 11/07/18 Y CH-2026 11/07/18	645,000.00
24/Jul/2018	Diario	263	GASTOS X COMPROB. CH-2025 11/07/18 Y CH-2026 11/07/18	100,000.00
27/Jul/2018	Egresos	121	CH-2093 PAGO COMISIONES 2DA. JULIO/18	280,000.00
27/Jul/2018	Egresos	121	CH-2093 PAGO COMISIONES 2DA. JULIO/18	30,000.00
21/Ago/2018	Diario	161	CH-2145 14/08/18 Y CH-2146 14/08/18 GTOS X COMPROB. HUGO JESUS XOOL AC	645,000.00
21/Ago/2018	Diario	161	CH-2145 14/08/18 Y CH-2146 14/08/18 GTOS X COMPROB. HUGO JESUS XOOL AC	100,000.00
29/Ago/2018	Egresos	133	CH-2212 PAGO COMISIONES 2DA.AGTO/18	280,000.00
29/Ago/2018	Egresos	133	CH-2212 PAGO COMISIONES 2DA.AGTO/18	30,000.00
26/Sep/2018	Diario	618	COMPROBACION GASTOS CH-2269 13/09/18 Y CH-2270 13/09/18	665,000.00
26/Sep/2018	Diario	618	COMPROBACION GASTOS CH-2269 13/09/18 Y CH-2270 13/09/18	100,000.00
			TOTAL	8,509,000.00

Obs. 3.4.- Arrendamiento de Equipo de Transporte.- (Mayo 2018)

Fecha Poliza	TP	Poliza	Factura	Importe	IVA	Total
04/May/2018	Diario	61	A - 116	41,850.00	6,696.00	48,546.00
04/May/2018	Diario	61	A - 121	37,800.00	6,048.00	43,848.00
04/May/2018	Diario	61	A - 124	41,850.00	6,696.00	48,546.00
04/May/2018	Diario	61	A - 127	40,500.00	6,480.00	46,980.00
04/May/2018	Diario	61	A - 123	22,773.24	3,643.72	26,416.96
04/May/2018	Diario	61	A - 126	25,213.23	4,034.12	29,247.35
04/May/2018	Diario	61	A - 128	24,399.90	3,903.98	28,303.88
				234,386.37	37,501.82	271,888.19